

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20160** MADRID

Edicto

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 979/2012 de la mercantil Auto Concesión Villalba, S.A., por auto de fecha 19 de abril de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 468 del T.R.L.C.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485, declarar su extinción.

Madrid, 21 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210025107-1